

CONCON, 13 SEP 2018

DECRETO REGISTRADO N° 1556 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- La Ley N° 19.424, que creó la Comuna de Concón.
- La Ley N° 19.543 del 24/12/1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- La Resolución N°1600 del 2008, modificada por la resolución N°18 del 01/04/2017 de la Contraloría General de la República.
- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1998.
- Artículo 52 de la Ley N°19.880 de Procedimiento de la Administración Pública que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
- Solicitud de Compensación Horaria.

DECRETO

- RATIFIQUESE** compensación horaria de los siguientes funcionarios correspondiente al mes de **Septiembre de 2018**, según el siguiente detalle:

Departamento de Educación					
Nombre	Rut	N° de Hora	N° de Min	Día compensación	Fecha de Compensación realizada (Períodos)
Guillermo Biadayoli Espinoza	[REDACTED]	00		07/09/18	Mes de Julio '18
Daisy López González	[REDACTED]	09	00	20/09/18	Abril, Mayo, Julio '18

Escuela Irma Salas Silva					
Nombre	Rut	N° de Hora	N° de Min	Día compensación	Fecha de Compensación realizada (Períodos)
Luis Santis Torres	[REDACTED]	08	00	14/09/18	20/01/2018
Luis Santis Torres	[REDACTED]	08	00	21/09/18	19/02/2018

Jardín Infantil y Sala Cuna Conconcito					
Nombre	Rut	N° de Hora	N° de Min	Día compensación	Fecha de Compensación realizada (Períodos)
Claudia Soto Tapia	[REDACTED]		00	10/09/18	18/08/2018

- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**



SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZALEZ

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Registro SIAPER
- Secretario Municipal
- Archivo DAEM(3)

OSG/MLEG/RJD/GGV/asv.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado